

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ALTIA CONSULTORES, S.A. SOBRE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA QUE SE VA A PROPONER A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PREVISTA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2022

ÍNDICE

- 1. Alcance y objeto del informe.
- 2. Modificación del artículo 2 relativo al objeto social.
 - 2.1 Modificación propuesta.
 - 2.2 Justificación de la modificación.

1. Alcance y objeto del informe.

El presente informe se ha elaborado a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

El artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a la propuesta de modificación de los estatutos sociales establece que "los administradores o en su caso, los socios autores de la propuesta deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y, en las sociedades anónimas, deberán redactar igualmente un informe escrito con justificación de la misma."

El Consejo de Administración de Altia Consultores, S.A. va a proponer a la Junta general extraordinaria de 30 de agosto de 2022 una modificación estatutaria, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.- Objeto.

La Sociedad tendrá por objeto:

- 1. Servicios de asesoramiento y consultoría en materia de planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad de la información y protección de datos, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio. Servicios de auditoría en materia de protección de datos y de seguridad de la información. Se excluye expresamente la auditoría de cuentas y cualquier tipo de auditoría que exija licencias, habilitaciones, o autorizaciones de carácter público. CNAE 6202.
- 2. Análisis, diseño, construcción, pruebas, integración, implantación y mantenimiento de sistemas de información en su más amplio sentido. CNAE 6201.
- 3. Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. CNAE 6203.
- 4. Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. CNAE 6311.
- 5. Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad de la información y

protección de datos, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. CNAE 6209.

- 6. Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos, de seguridad de la información y protección de datos; incluyendo la prestación de servicios de Delegado de Protección de Datos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. CNAE 6209.
- 7. Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo la venta, cesión, licencia y arrendamiento de derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el software de base o de aplicación. CNAE 4741.
- 8. Suministro, mantenimiento y reparación de infraestructuras e instalaciones tecnológicas tales como equipos de captura, procesamiento, almacenamiento, transmisión, recepción y reproducción de la información. CNAE 4741.
- 9. Actividades relacionadas con internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. CNAE 6311.

Las actividades integrantes del objeto social podrán realizarse total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo. Si las disposiciones legales vigentes exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social alguna licencia o autorización administrativa, la inscripción en registros públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido dichas exigencias específicas o se realizarán con sujeción a los requisitos exigidos."

2. Modificación del artículo 2 relativo al objeto social.

2.1 Modificación propuesta.

A continuación, se transcribe el texto actual del artículo 2 de los Estatutos Sociales y en paralelo, en una segunda columna, el nuevo texto propuesto.

Texto actual

Artículo 2.- Objeto.

La Sociedad tendrá por objeto:

- Servicios de asesoramiento y consultoría en materia de planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información y gestión de contingencias y mantenimiento del negocio.
- Análisis, diseño, construcción, pruebas, integración, implantación y mantenimiento de sistemas de información en su más amplio sentido.
- Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas.
- Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.
- Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación.

Sigue en la página siguiente

Nuevo texto propuesto

Artículo 2.- Objeto.

La Sociedad tendrá por objeto:

 Servicios de asesoramiento y consultoría en materia de planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad de la información, protección de datos, y gestión de contingencias y mantenimiento del negocio.

Servicios de auditoría en materia de protección de datos y de seguridad de la información. Se excluye expresamente la auditoría de cuentas y cualquier tipo de auditoría que exija licencias, habilitaciones, o autorizaciones de carácter público. CNAE 6202

- Análisis, diseño, construcción, pruebas, integración, implantación y mantenimiento de sistemas de información en su más amplio sentido. CNAE 6201
- 3. Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. CNAE 6203.
- 4. Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. CNAE 6311.

Sigue en la página siguiente

Continúa de la página anterior

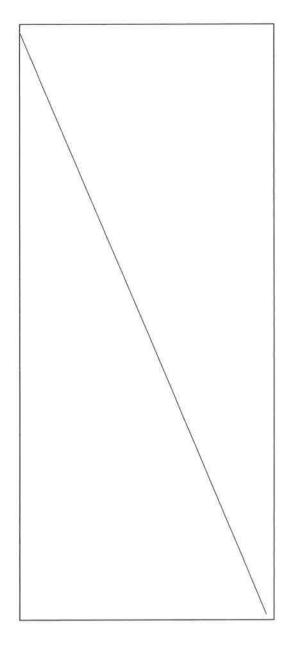
- Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas.
- Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo la venta, cesión, licencia y arrendamiento de derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el software de base o de aplicación.
- Suministro, mantenimiento y reparación de infraestructuras e instalaciones tecnológicas tales como equipos de captura, procesamiento, almacenamiento, transmisión, recepción y reproducción de la información.
- 9. Actividades relacionadas con internet. electrónico. conectividad. correo registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. alojamiento Servicios de (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y informáticas). aplicaciones comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios.

Las actividades integrantes del objeto podrán realizarse total parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o Si las disposiciones legales análogo. vigentes exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social alguna licencia o autorización administrativa, la inscripción en registros públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido dichas exigencias específicas o se realizarán con sujeción a los requisitos exigidos.

Continúa de la página anterior

- 5. Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad de la información y protección de datos, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. CNAE 6209.
- Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos, de seguridad de la información y protección de datos; incluyendo la prestación de servicios de Delegado de Protección de Datos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. CNAE 6209.
- 7. Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo la venta, cesión, licencia y arrendamiento de derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el software de base o de aplicación. CNAE 4741.
- Suministro, mantenimiento y reparación de infraestructuras e instalaciones tecnológicas tales como equipos de captura, procesamiento, almacenamiento, transmisión, recepción y reproducción de la información. CNAE 4741.

Sigue en la página siguiente



Continúa de la página anterior

9. Actividades relacionadas con internet, conectividad. correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios explotación, gestionados de administración y mantenimiento de sistemas de información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y informáticas), aplicaciones comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. CNAE 6311.

Las actividades integrantes del objeto podrán realizarse total parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo. Si las disposiciones vigentes exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social alguna licencia o autorización administrativa, la inscripción en registros públicos, o cualquier otro requisito, tales actividades no iniciarse antes de que se hayan cumplido dichas exigencias específicas o se realizarán con sujeción a los requisitos exigidos.

2.1 Justificación de la modificación.

El texto actual del artículo estatuario relativo al objeto social llevaba inalterado desde el año 2012.

La prestación de servicios en el ámbito de la protección de datos y seguridad de la información, ha sido una de las actividades que Altia Consultores, S.A. Ileva prestando desde hace años Dicha actividad ha sido desarrollada al amparo del objeto social de la compañía.

No obstante, las nuevas modificaciones normativas en materia de protección de datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley

Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, han supuesto un impulso a la demanda de servicios, tanto por entidades del Sector Público como para entidades del sector privado, que hacen aconsejable proceder a una modificación del objeto social que identifique e individualice la especialización de Altia en esta materia.

Además de una mayor precisión, la ampliación de los puntos 1, 5 y 6 del artículo 2 proporcionará una cobertura suficiente para las actividades que se venían desarrollando y se encuentren reguladas en las nuevas disposiciones normativas previamente citadas.

Finalmente, ante el incremento de la prestación de servicios en materia de protección de datos, seguridad de la información y de la gestión externa de servicios de Delegado de Protección de Datos para entidades o instituciones del Sector Público, el disponer de un objeto social que de forma clara y específica recoja este tipo de servicios servirá para la presentación de proposiciones en las licitaciones públicas sin riesgos de exclusión ante dudas del alcance del objeto.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 20 y en la disposición final décima de la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización*, se han identificado los códigos relativos a las actividades recogidas en el objeto social, con la descripción correspondiente de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

En Oleiros, a 26 de julio de 2022

DILIGENCIA

El presente documento fue firmado por todos los Consejeros en señal de conformidad. Lo que certifico mediante la presente diligencia en Oleiros, a 26 de julio de 2022.

El Secretario del Consejo de Administración Manuel Gómez-Reino Cachafeiro